GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

24

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/00095/2019
Asunto: se remite opinión solicitada de Iniciativa Ciudadana

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio **JUCOPO/RRS/021/2019**, fechado el 15 de enero de 2019, remitido directamente a la Secretaría de Obras y Servicios de esta Ciudad, por medio del cual se envía el diverso **CCDMX/CDIUyV/0040/2018** por el que el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de ese Honorable Poder Legislativo, solicita opinión respecto de la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto para que se reforme el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan, para el predio ubicado en Citilcum número 355, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Alcaldía de Tlalpan".

Sobre el particular, en apego a la facultad conferida a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número **CDMX/SOBSE/0881/2019**, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual en el ámbito de sus respectivas funciones y facultades informa la atención puntual brindada al requerimiento que no ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

13 MAR 2019
Folio: 00003071
Hora: 11:20 hrs
Recibió: Cony

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2792/2261
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

LPM

002792
2019 MAR -7 PM 1:39

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019

CDMX/SOBSE/0881 /2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número **JUCOPO/RRS/021/2019,** signado por el Presidente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso **CCDMX/CDIUyV/0040/2019**, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, a través del cual, envía la "**Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto para que se reforme el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan, para el predio ubicado Citilcum número 355, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan".**

En razón de lo anterior y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente, se solicitó al Director General de Servicios Técnicos de esta Secretaría de Obras y Servicios, mediante oficio número CDMX/SOS/DGJN/CNC/063/2019 y CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/099/2019 de fechas 22 y 30 de enero del presente año, se diera atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones a la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto de referencia.

Por lo que a través del oficio, fechado el 06 de febrero de 2019 (del cual se anexa copia para pronta referencia), el Director General de Servicios Técnicos, da atención a la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que nos ocupa, del cual hago extensivo el contenido del mismo, en los siguientes términos:

> ***"...me permito informarle que en el ámbito de las atribuciones y facultades legales que competen a la presente Dirección y derivado de la revisión a la información proporcionada en el disco compacto proporcionado por la Coordinación de Normatividad y Consulta, se ha determinado que respecto al predio ubicado en Citilcum número 355, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan, la iniciativa ciudadana en mención no se contrapone en lo dispuesto en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, en cuanto al uso de suelo, en la superficie máxima de construcción permitida, ni en el máximo de cajones previstos conforme al acuerdo por el que se modifica el numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11/07/2018, por lo que esta Dirección General no tiene observación alguna que se interponga a algún punto del decreto".***

Con lo anterior se da por atendida la referida Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, anexo copia del oficio señalado, para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e p. Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.- Presente. dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com
M. en D. Salvador Alejos Velázquez. Coordinador de Normatividad y Consulta.- Presente. salvasobse@gmail.com

C.c.c.p. Urb. Martín Gabriel Rosas Chavéz. Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e infraestructura Urbana y Vivienda.
En atención a los folios: DGJN: 182 CNC: 053
MARM/SAV/HDMR

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2019.

PARA: MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DE: LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

En atención al oficio JUCOPO/RRS/021/2019, con fecha 15 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México en el cual remite el similar CCDMX/CDIUyV/0040/2019 signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, para dar respuesta a la **"Iniciativa ciudadana: Con proyecto de Decreto por la que se Reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan para el predio ubicado en Citilcum No. 355, Col. Héroes de Padierna C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan".**

Al respecto me permito informarle que en el ámbito de las atribuciones y facultades legales que competen a la presente Dirección y derivado de la revisión a la información proporcionada en el disco compacto proporcionado por la Coordinación de Normatividad y Consulta, se ha determinado que respecto al predio ubicado en **Citilcum número 355, Col. Héroes de Padierna, C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan**, la iniciativa ciudadana en mención no se contrapone en lo dispuesto en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, en cuanto al uso de suelo, en la superficie máxima de construcción permitida, ni en el máximo de cajones previstos conforme al acuerdo por el que se modifica el numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11/07/2018, por lo que esta Dirección General no tiene observación alguna que se interponga a algún punto del decreto.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
RECIBIDO

DGST-V- 73 y 108 (SOS 148.1)

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.e.p.- Lic. Mario Alberto Rangel Mejía.- Director General Jurídico y Normativo.- Presente.. dlr.gral.asuntosjurídicos.sobse@gmail.com
Ing. Antonio Patiño Vásquez. –Presente

DGST-V- 73 y 108 (SOS 148.1)